



ANUNCIO CONVOCATORIA

PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2015 (PEONES EN GENERAL)

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 03.02.2015 se aprueba la Convocatoria Pública del Plan Municipal de Empleo 2015, se abre periodo **desde el día 5 y hasta el próximo día 18 de febrero de 2015**, para que todos aquellos interesados puedan presentar solicitud de participación en el citado plan, de acuerdo con las siguientes bases:

NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS: 8 peones en general.

Se convocan plazas de peón para la ejecución de tareas y obras de mantenimiento y puesta a punto en las distintas instalaciones y servicios municipales, obras de reforma, albañilería y jardinería etc.; así mismo los/as trabajadores/as seleccionados habrán de desarrollar labores de limpieza viaria, baños, punto de información... durante el desarrollo de las **Jornadas Medievales y Fiestas de Mayo 2.015**, según cuadrante facilitado por el propio Ayuntamiento de Montiel.

TIPO DE CONTRATO:

8 contratos por obra o servicio determinado, a tiempo completo. Mod. 401. Duración dos meses. Puesto de trabajo: **peón**.

REQUISITOS GENERALES:

Para tomar parte en el proceso selectivo, los/as aspirantes deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias y en la fecha de contratación, los requisitos siguientes:

- a) Ser español o extranjero con residencia legal en España, siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación (artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público).
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder la edad máxima de jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- c) Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo de Villanueva de los Infantes, tanto en el momento de la selección como en el de la contratación.

EXCLUSIONES:

No podrán ser contratados con cargo a este PE más de una persona por unidad familiar, ni trabajadores que hubiesen sido seleccionados en algún Plan de Empleo durante el ejercicio 2.015.

BAREMO:

COLECTIVO	PUNTOS
Mujeres víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo	2 puntos
Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	2 puntos
Desempleados no ocupados (datos obrantes en tarjeta demanda de empleo)	Parados de larga duración (12 meses o más): 3 puntos. Parados de 6 a 12 meses de duración: 2 puntos. Parados menos de 6 meses: 1 puntos.
No percibir prestación o subsidio por desempleo (según certificación oficina SEPE)	Con cargas familiares: 4 puntos. Sin cargas familiares: 2 puntos.
Solicitantes empadronados en Montiel	Antigüedad más de 1 año: 2 puntos.

Miembros Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil u otras similares (carné de voluntario en vigor)	2 puntos.
---	------------------

DOCUMENTACION A PRESENTAR.-

- Solicitud, según modelo.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento y convivencia.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que estén en desempleo.
- Las mujeres víctimas de violencia de género deberán acreditar documentalmente esa condición.
- Documentación que acredite la discapacidad (en el caso de personas discapacitadas).
- Documentación acreditativa de la pertenencia a una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil o similar (carné en vigor...).
- Declaración jurada y justificante de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar (nóminas, pensiones, certificación de la oficina del SEPE sobre cobro de subsidio o prestación por desempleo...) correspondiente al mes de **enero** de 2015.
- Cualquier otra documentación que se considere de interés.

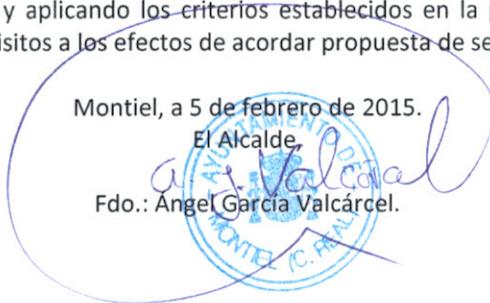
PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Desde el día 5 y hasta el día 18 de febrero de 2015 (incluidos), en las oficinas del Ayuntamiento. Plazo improrrogable.

COMISION LOCAL DE SELECCIÓN: Serán candidatos para la contratación correspondiente los trabajadores **que presenten solicitud mediante esta convocatoria pública**. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión Local de Selección, determinando la inadmisión de candidatos que no cumplan los requisitos exigidos y aplicando los criterios establecidos en la presente convocatoria, entre los aspirantes que cumplan los requisitos a los efectos de acordar propuesta de selección de personal.

Montiel, a 5 de febrero de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Ángel García Valcárcel.



SOLICITUD PARTICIPACIÓN PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2015

PUESTO: PEÓN

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO DE CONTACTO: _____

FECHA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO:

SITUACIÓN DE DESEMPLEO: _____

CARGAS FAMILIARES: _____

OBSERVACIONES: _____

Montiel , ____ de _____ de 2015.

DECLARACION JURADA

D./DÑA. _____
con residencia en C/ _____, nº _____ de _____ y
D.N.I. nº _____.

BAJO JURAMENTO DECLARO:

Que durante el mes de **enero de 2.015** he percibido ingresos por importe de _____ euros, en concepto de _____.

Que los ingresos actuales de todos los miembros de la unidad familiar a la que pertenezco son:

<u>MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>CONCEPTO</u>

Se adjunta documentación justificativa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Montiel, firmo la presente en _____ a _____ de _____ 2.015.

Fdo.: _____